

¿ELECTOR PRIMERIZO?

Aquí te ofrecemos una guía rápida para ir a través del proceso del voto, desde el registro al Día de la Elección.

1 ¡REGÍSTRATE!

Para poder votar en cualquier elección, necesitas estar registrado para votar 29 días antes de dicha elección.

Eres Elegible Para Votar En AZ si:

- Eres ciudadano de los Estados Unidos
- Eres residente del estado y condado donde vives 29 días antes de la elección.
- Tienes 18 años de edad o más antes de la siguiente elección (sí, te puedes registrar antes de cumplir los 18)
- Puedes escribir tu nombre o hacer una marca (a menos que lo prevenga una discapacidad)

Bueno, Soy Elegible, ¿Ahora Qué?

- Visita servicearizona.com para registrarte para votar
- Asegúrate que tienes una licencia de conducir o tarjeta de ID a la mano
- También puedes registrarte para la Lista de Votación Anticipada Activa (AEVL) para recibir automáticamente tu boleta por correo antes de cada elección

2 AVERIGUA EN QUÉ DISTRITO VIVES.

Tu distrito determina en qué elecciones locales puedes votar y a qué ubicaciones puedes ir el Día de la Elección.

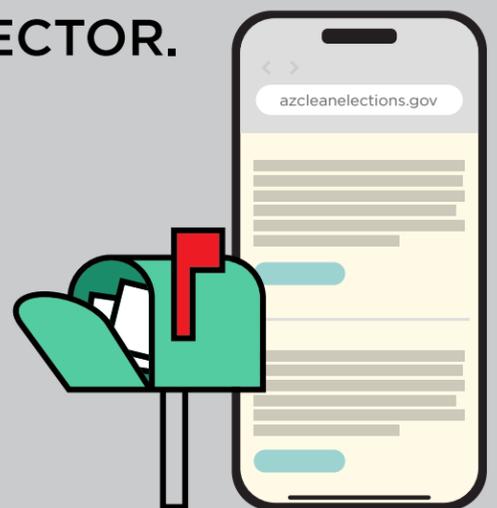
Para encontrar tu distrito, sólo escribe tu domicilio en azcleaselections.gov/voter-dashboard

3 BUSCA LOS RECURSOS DEL ELECTOR.

Antes de votar, probablemente necesites saber exactamente por qué estás votando.

Si estás registrado para votar, recibirás automáticamente la Guía Educativa del Elector por correo para elecciones estatales primarias o elecciones generales. Esta guía proporciona declaraciones de los candidatos que se postulan para puestos públicos, así como más información electoral.

También puedes visitar azcleaselections.gov para obtener más información sobre los candidatos y las proposiciones específicas para tu distrito.



4 ¡VOTA!

En Arizona, puedes votar por correo o en persona.

Votando Por Correo

Si estás registrado para AEVL, tu boleta será enviada 27 días antes de una elección

Para pedir una boleta por correo para una ubicación específica, contacta con el registrador de tu condado al menos 11 días antes de dicha elección.

¡No te olvides de firmar el affidavit del sobre antes de retornar tu boleta!

Votando en Persona

¿Sabías que puedes votar anticipadamente en persona a partir de los 27 días antes de una elección? Contacta con el registrador de tu condado para encontrar una ubicación para votar.

Si deseas votar el Día de la Elección, puedes visitar azcleaselections.gov/voter-dashboard para encontrar ubicaciones para votar en tu distrito.

¡No te olvides de traer tu ID contigo!

Si no estás seguro de saber qué debes traer, haz la prueba de ID en azcleaselections.gov/how-to-vote/what-id-do-i-need-at-the-polls

